

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ALICANTE, S. A.*Aumento de capital social*

Se hace público por el presente que la Junta general extraordinaria de accionistas del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», con fecha 29 de mayo de 1985, tomó el acuerdo de aumentar el capital social en 69.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 138.000 acciones ordinarias nominativas, de la serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 6.593.751 al 6.731.750, ambas inclusive, que deberán ser desembolsadas totalmente, a la par y libre de gastos, en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las demás acciones de la serie B actualmente en circulación y, en cuanto a los económicos, a partir del mes siguiente a la fecha de terminación del plazo establecido de suscripción preferente, derecho preferente que se reserva a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por 18.128 pesetas nominales y que podrá ejercitarse del 15 de junio al 15 de julio de 1985, ambas fechas inclusive.

Las acciones que no hayan sido suscritas y desembolsadas en el plazo antes consignado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá adoptar la decisión que proceda sobre el destino de las acciones sobrantes.

Alicante, 14 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.073-C (45816).

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria, convocada en primera convocatoria para el próximo día 21 de junio de 1985, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 22 de junio de 1985, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela, por no haberse recibido, en plazo, número suficiente de tarjetas de asistencia para reunir el quórum exigido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 17 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-4.448-12 (45808).

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.-Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 376.414, de la sucursal de La Bañeza; 311.549, de la de Tarragona, y 300.442, de la agencia urbana número 45, de Barcelona.

Segundo.-Resguardos de valores: números: 14.476, de la sucursal de Burgos; 322, de la de Córdoba; 75.155, de la de Madrid; 3.678, de la de Palencia; 3.197 y 3.319, de la Palma de Mallorca; 418.749 y 429.909 de la de Reinosa; 320.172 y 339.033 de la de San Sebastián; 497.221, 510.936, 516.325, 533.323 y 578.593, de la oficina principal de Santander; 264, de la de Vigo; 20.869, de la agencia urbana número 2, de Barcelona; 169.722, 169.723, 169.724, 169.725, 169.726, 183.804, 183.805, 183.806, 183.807, 183.808, 183.809, 190.551, 198.897, 199.605, 200.484, 204.807, 204.812, 204.813, 332.937, de la agencia urbana número 7, de Barcelona; 156.176, de la agencia urbana número 13, de Barcelona; 292.205,

292.206 y 309.790, de la agencia urbana número 88, de Barcelona; 75.272, 127.591, 153.084, de la agencia urbana número 1, de Madrid; 4.766 y 4.772, de la agencia urbana número 2 de Zaragoza, y 1.012.040, 1.014.390, 1.034.216, 1.062.977, 1.063.520, 1.086.307, 1.127.385, 1.213.129, 1.237.145, 1.244.968, 1.245.497, 1.277.957, 1.282.285, 1.341.613, 1.352.984, 1.355.580, 1.394.266, 1.403.376, 1.404.263, 1.434.740, 1.495.144, 1.523.629, 1.609.962, 1.625.189, 1.647.318, 1.648.503, 1.648.504, 1.654.320, 1.656.694, 1.704.403, 1.710.167, 1.710.415, 1.739.238, 1.743.109, 1.834.738, 1.837.281, 1.838.717, 1.842.723, 1.877.449, 1.885.593, 1.896.854, 1.938.613, 1.938.853, 1.968.908, 1.987.313, 2.008.650, 2.020.702, 2.021.143, 2.021.830, 2.057.432, 2.072.132, 2.072.133, 2.172.123, 2.193.461, 2.207.651, 2.225.041, 2.292.234, 2.301.217, 2.311.740, 2.345.679, 2.374.313, 2.387.624, 2.444.528, 2.458.376, 2.507.373, 2.519.512, 2.540.937, 2.555.524, 2.611.832, 2.614.693, 2.626.920, 2.662.809, 2.674.411, 2.682.448, 2.722.446, 2.731.192, 2.732.523, 2.749.692, 2.756.995, 2.818.082, 2.830.230, 2.834.055, 2.842.225, 2.884.163, 2.917.423, 2.935.125, 3.041.377, 3.049.229, 3.091.720, 3.092.699, 3.102.258, 3.103.157, 3.159.912, 3.169.294, 3.219.902, 3.260.727, 3.266.018, 3.292.678, 3.302.631, 3.337.848, 3.348.229, 3.387.441, 3.387.442, 3.387.443, 3.387.444, 3.396.931, 3.402.999, 3.404.387, 3.409.577, 3.412.101, 3.420.332, 3.448.076, 3.448.077, 3.448.078, 3.448.079, 3.617.300, 3.642.652, 3.693.310, 3.693.311, 3.693.312, 3.704.411, 3.727.596, 3.743.331, 3.744.712, 3.750.297, 3.756.960, 3.758.744, 3.758.745, 3.758.746, 3.775.565, 3.777.517, 3.791.700, 3.795.670, 3.799.353, 3.812.970, 3.853.468, 3.870.678, 3.881.145, 3.881.146, 3.881.147, 3.887.497, 3.904.049, 3.904.050, 3.919.654, 3.928.332, 3.928.333, 3.928.334, 3.928.335, 3.966.736, 3.973.071, 3.973.072, 4.005.593, 4.014.270, 4.028.402, 4.029.945, 4.034.782, 4.034.988, 4.034.989, 4.034.990, 4.034.991, 4.046.213, 4.055.322, 4.059.775, 4.065.596, 4.068.522, 4.068.743, 4.086.305, 4.086.306, 4.086.307, 4.092.475, 4.096.187, 4.096.188, 4.096.189, 4.096.190, 4.113.313, 4.113.314, 4.117.476, 4.119.607, 4.146.464, 4.146.465, 4.162.340, 4.166.415, 4.167.221, 4.170.045, 4.181.668, 4.185.942, 4.186.305, 4.193.723, 4.254.097, 4.262.460, 4.266.515, 4.266.516, 4.323.861, 4.359.929, 4.367.351, 4.370.022, 4.392.576, 4.392.577, 4.429.916, 4.434.505, 4.440.535, 4.469.206, 4.478.795, 4.484.327, 4.496.315, 4.505.624, 4.505.625, 4.505.627, 4.505.628, 4.505.629, 4.505.630, 4.505.631, 4.505.632, 4.507.998, 4.507.999, 4.508.000, 4.519.713, 4.520.274, 4.527.313, 4.532.724, 4.546.702, 4.550.531, 4.558.505, 4.565.430, 4.577.346, 4.582.537, 4.582.538, 4.582.539, 4.588.050, 4.629.821, 4.635.059, 4.644.730, 4.659.826, 4.663.370, 4.665.206, 4.706.360, 4.709.913, 4.735.901, 4.750.808, 4.758.718, 4.767.671, 4.790.897, 4.813.137, 4.819.706, 4.821.176, 4.832.594, 4.861.207, 4.861.208, 4.861.209, 4.873.018, 4.881.815, 4.881.816, 4.881.817, 4.881.818, 4.882.762, 4.887.859, 4.909.982, 4.917.002, 4.920.921, 4.920.922, 4.922.598, 4.930.832, 4.936.450, 4.936.451, 4.936.452, 4.938.345, 4.942.022, 4.942.023, 4.942.024, 4.954.170, 4.960.674, 4.976.446, 4.979.224, 4.983.774, 4.983.775, 4.983.776, 4.984.107, 4.998.153, 5.008.428, 5.021.160, 5.025.139, 5.028.884, 5.032.429, 5.035.008, 5.043.391, 5.054.504, 5.070.174, 5.077.195, 5.088.264, 5.097.320, 5.097.854, 5.111.357, 5.117.007, 5.127.064, 5.129.405, 5.130.065, 5.134.515, 5.140.923, 5.142.599, 5.144.951, 5.151.156, 5.152.154, 5.152.160,

5.152.906, 5.180.992, 5.183.575, 5.189.281, 5.198.321, 5.205.659, 5.208.340, 5.231.488, 5.234.269, 5.234.475, 5.234.940, 5.245.368, 5.264.976, 5.270.836, 5.273.366, 5.279.706, 5.285.774, 5.288.279, 5.294.124, 5.295.763, 5.309.624, 5.318.323, 5.321.784, 5.326.595, 5.332.112, 5.336.074, 5.348.457, 5.350.588, 5.356.244, 5.356.374, 5.361.731, 5.366.102, 5.371.324, 5.372.415, 5.375.419, 5.387.987, 5.394.676, 5.396.182, 5.400.941, 5.411.781, 5.412.421, 5.418.055, 5.426.166, 5.426.578, 5.432.215, 5.434.688, 5.442.254, 5.443.613, 5.443.614, 5.444.936, 5.445.337, 5.452.098, 5.452.444, 5.456.904, 5.460.607, 5.464.173, 5.480.929, 5.483.215, 5.486.442, 5.496.044, 5.504.529, 5.504.630, 5.506.847, 5.513.267, 5.514.491, 5.520.521, 5.520.522, 5.523.327, 5.526.579, 5.527.980, 5.529.602, 5.536.025, 5.538.599, 5.539.826, 5.540.385, 5.540.553, 5.540.873, 5.544.676, 5.545.146, 5.546.573, 5.547.615, 5.559.533, 5.563.295, 5.570.164, 5.572.663, 5.572.864, 5.578.847, 5.581.607, 5.593.519, 5.593.605, 5.594.574, 5.595.425, 5.598.867, 5.610.710, 5.611.776, 5.611.777, 5.619.125, 5.623.324, 5.634.104, 5.637.970 y 5.639.943, de la Caja Central de Valores.

Tercero.-Resguardos de imposición a plazo fijo, correspondientes a las cuentas números: 628.465 y 705.407, de la sucursal de Miranda de Ebro; 622.743, de la de Salas de los Infantes.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 20 de abril de 1985.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.-2.546-8 (28673).

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.*Pago dividendo complementario*

Con fecha 1 de julio de 1985 se hará efectivo el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1984, contra entrega del cupón número 20, de la siguiente cuantía:

Acciones números 1 al 5.840.120 = 59 pesetas brutas por acción.

El pago de dicho dividendo será efectuado por los bancos:

Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, Madrid.
Banco de Santander, Paseo de la Castellana, 75, Madrid.

Banco Popular, General Perón, 30, Madrid.
Banco Central, Orense, 2, Madrid.
Banco de Vizcaya, Basilica, 19, Madrid.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Orense, 20, Madrid.

Banco de Bilbao, Paseo de la Castellana, 81, Madrid.

Banco Hispano Americano, Plaza de Canalejas, 1, Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1985.-Vicente Tatay Maroto, Secretario del Consejo de Administración.-12.036-C (45788).

CUETARA, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas para el día 27 de junio del corriente año, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, la segunda convocatoria, en el domicilio social de Villarejo de Salvanés (Madrid), carretera N-III, km. 48, a fin de someter a su aprobación la gestión social, la Memoria,

Balances y cuentas del ejercicio de 1984, y proceder al nombramiento de accionistas censores para el ejercicio en curso.

Villarejo de Salvanés, 13 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.074-C (45817).

PREVISION ASEGURADORA Y SANITARIA, S. A. (PREVIASA) Compañía de Seguros

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas, del día 5 de julio de 1985, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudiar un posible aumento de capital.

Segundo.-Modificar, en su caso, los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de junio de 1985.-El Director gerente.-12.081-C (45822).

INMOBILIARIA UNIPRESA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas, del día 5 de julio de 1985, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudiar posible reducción de capital.

Segundo.-Modificar, en su caso, los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.082-C (45823).

VICINAY, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Ochandiano (Vizcaya), el día 28 de junio próximo, a las doce horas, treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriere el capital necesario, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1984.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Explicación de acuerdos de la Junta general del 2-1-1985.

Cuarto.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas y sus suplentes, para el ejercicio 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Ochandiano, 3 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.040-D (45821).

INMOBILIARIA CAREX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1984, incluyendo la actualización Ley Presupuestos 1984.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Barcelona, 11 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.014-C (45782).

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, reunida con carácter universal, celebrada el día 14 de mayo de 1985, aprobó, por unanimidad:

Primero.-La disolución y liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de la propia fecha de la Junta, en base al Balance cerrado el 31 de diciembre de 1984, aprobado por la Junta general, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Sociedades del Grupo.....	22.001.473
Total.....	22.001.473
Pasivo:	
Capital social.....	20.000.000
Reserva voluntaria.....	2.001.473
Total.....	22.001.473

Segundo.-Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don José Gibaja Núñez.

Tercero.-Determinar la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción, fijándose en 27.501,841-pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1985.-El Liquidador, José Gibaja Núñez.-12.045-C (45795).

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Emisión de bonos 15 de mayo de 1985. Prorrato

Como consecuencia de peticiones de suscripción de bonos de la emisión de referencia superiores a los títulos emitidos, se pone en conocimiento de todos los peticionarios que el acto público del prorrato previsto en el condicionado de la emisión y regulado en el Real Decreto 1851 de 1978, de 10 de julio, se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora, plaza de la Gesta, número 2, de Oviedo, el día 19 del corriente mes de junio, a las doce horas.

Oviedo, 14 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.-3.244-D (45815).

LABORUM

Convocatoria

De conformidad a las normas estatutarias de la Entidad y a lo previsto en el Reglamento General sobre la colaboración de la Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, se convoca Junta general ordinaria de

Mutualistas para el día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta en segunda, caso de no haber quórum para la primera, a celebrar en el hotel Manila (salón del Piano), Ramblas, 111, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general, celebrada el día 29 de mayo de 1984.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance general, Cuenta de Gestión y Memoria explicativa de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1984.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1986.

Cuarto.-Proposiciones presentadas a la Junta directiva por cinco mutualistas como mínimo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1985.-El Presidente, Jaime Cerdón Brugarolas.-12.038-C (45790).

URBANIZACION INDUSTRIAL NUEVA MONTAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de enero de 1985 se aprobó la reducción del capital social en 10.000.000 de pesetas, que se restituirán a los accionistas. El capital social queda fijado 10.000.000 de pesetas. Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 1 de febrero de 1985.-El Presidente.-3.168-D (45812).

1.º 18-6-1985

A. PEDREIRA, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 2 de abril del corriente año, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de dicha Sociedad, nombrando liquidadora única a doña Celina Brañas Fernández.

La Coruña, 17 de mayo de 1985.-La liquidadora, Celina Brañas Fernández.-3.273-2 (35701).

CONSTRUCCIONES BARBA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 12 de marzo de 1985.

	Pesetas
Activo:	
Caja.....	70.246
Resultado Balances.....	229.754
Total Activo.....	300.000
Pasivo:	
Capital.....	300.000
Total Pasivo.....	300.000

Barcelona, 4 de junio de 1985.-10.449 (41573).

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el restaurante «La Hoja», Doctor Castelo, número 48, a las veintiuna treinta horas del día 26 de junio de 1985, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de

la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984 y de asuntos de su competencia.

Madrid, 10 de junio de 1985.-El Presidente, Hergueta García de Guadiana.-12.072-C (45809).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 30 se efectuará a razón de 40 pesetas liquidadas por cupón a partir del día 3 de julio de 1985, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de junio de 1985.-J. Masía Mas-Bagá, Consejero delegado.-4.443-8 (45807).

ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.

(EPSA)

Obligaciones primera serie, emisión 1968

A partir del 19 de junio, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 33 de las obligaciones hipotecarias emitidas el 19 de diciembre de 1968, a razón de 312,50 pesetas liquidadas, en las oficinas de la Confederación de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Consejero delegado.-12.047-C (45797).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activa

A partir de 1 de julio de 1985 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1984, en concepto de dividendo complementario, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Acciones números 1/328.509.345 (clave de valor: 14452001):

Líquido por cada acción, 20,00 pesetas.

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 185.

Dividendo pasivo

Acciones emisión diciembre 1984 (plazo de suscripción del 25-12-1984 al 25-1-1985).

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores con desembolso parcial, que el segundo y último dividendo pasivo de 150 pesetas por acción deberá hacerse efectiva en el período comprendido entre el 25 de junio y el 25 de julio de 1985, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las Entidades antes indicadas.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.057-C (45800).

TEXMUNDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, ronda San Pedro, 19 y 21, ático tercera. Barcelona, el próximo día 4 de julio, a las

diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1984.

Segundo.-Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio de 1984.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de junio de 1985.-Los Administradores solidarios.-4.434-16 (45805).

CIBELES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del liquidador se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, Sociedad Anónima», en liquidación, ronda de San Pedro, 28/30, principal, Barcelona, el día 30 de junio, a las nueve horas, y si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procediere, del Balance y Cuenta de Resultados cerrados a 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Examen de la marcha de la liquidación.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de junio de 1985.-El liquidador.-12.049-C (45799).

INGENIERIA Y MERCADOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ingeniería y Mercados, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 28 de junio de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramientos de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Soñeiro (La Coruña), 12 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.442-2 (45806).

ENCUADERNACIONES FORMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 5 del mes de julio próximo, en primera convocatoria, y el día 6 de julio, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de Administradores y revocación de poderes, en su caso.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Pamplona, 14 de junio de 1985.-Un Administrador, Segundo Otazu Jaurrieta.-12.015-C (45783).

ARRENDADORA DE VIVIENDAS, S. A. (ADEVISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 25 de junio en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1984.

Segundo.-Ampliar el capital social.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Nombramiento y renovación de consejeros.

Quinto.-Aprobación del acta.

San Sebastián, 23 de mayo de 1985.-El Consejo de Administración.-2.712-D (45811).

REFORM ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 166, en Madrid, el día 29 de junio de 1985, en primera convocatoria, a las diez horas, y el día 30 de junio de 1985, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social, referente al ejercicio de 1984.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.043-C (45793).

FRIFOR, PROMOCION INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio Maura, número 12, cuarto, de Madrid, el día 5 de julio, en primera convocatoria, a las once horas, celebrándose, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 de julio en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1984, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-A instancia del accionista CEMESA, información y debate sobre diversos extremos de la Sociedad:

a) Informes de las auditorías convenidas en el contrato transaccional a las fechas indicadas en el mismo.

b) Informe sobre el control, la administración y supervisión de la explotación y venta del proyecto «Marina Benalmádena».

c) Informe y deliberación sobre los gastos realizados, pago de deudas y otros por la Sociedad Frifor, Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima.

d) Estado y situación de la financiación convenida en el contrato transaccional con el FGH.

e) Estudio de autorización, comunicaciones y relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda, transacciones exteriores, etc.

f) Estado y situación de las ventas realizadas en el complejo inmobiliario.

g) Informe de la situación legal con el Ayuntamiento de Benalmádena.

h) Estado y situación de las solicitudes realizadas encaminadas a la concesión del Club Náutico y el Beach Club y surtidor de gasolina, licencia de obras, concesión de la explotación del puerto.

i) Estado y situación de la organización y red de ventas.

j) Organización interna.

Cuarto.-Modificación de la composición del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de julio de 1985.-El Consejero-Secretario.-12.013-C (45781).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Paseo de la Castellana, 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 de diciembre de 1974, que el pago del cupón semestral número 21 se efectuará a partir del día 27 de junio de 1985 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja.
Caja Provincial de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Madrid, 12 de junio de 1985.-12.041-C (45791).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Paseo de la Castellana, 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 20 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número 15 se efectuará, a partir del día 21 de junio de 1985, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja Provincial de Ahorros de Alava.

Caja de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Madrid, 12 de junio de 1985.-12.042-C (45792).

SUMINISTROS QUIRURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA (SUQUISA)

Se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 1985, a las diez horas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, avenida Brasil, 23, primero 7, en Madrid, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Aprobación del acta de la reunión anterior.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Cuarto.-Dimisión y aceptación, en su caso, del Secretario del Consejo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.069-C (45802).

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones
de 27 de junio de 1973

Pago de cupón:

Se comunica a los señores obligacionistas que el próximo día 27 de junio vence el cupón número 24 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto a pagar de cada cupón asciende a 362,50 pesetas.

Amortización:

Verificado el sorteo para la amortización de 10.500 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz han resultado amortizados los números 184.158 al 194.657, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 27 de junio, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 25 y siguientes.

Emisión de obligaciones
de 30 de diciembre de 1976

Pago de cupón:

Se comunica a los señores obligacionistas de esta emisión que el día 30 de junio vence el cupón número 17.

El importe neto a pagar por cada cupón asciende a 2.312,50 pesetas.

El pago de estos cupones y de las obligaciones amortizadas pueden hacerse en efectivo a su vencimiento en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de junio de 1985.-12.019-C (45784).

RECUBRIMIENTOS ELECTRO AISLANTES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de julio de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 de julio del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Dejar sin efecto el artículo 8 de los Estatutos sociales, referente al pacto de sindicación, con el fin de que cualquier accionista pueda vender libremente sus acciones a terceras personas.

Segundo.-Análisis de la situación de la Sociedad y toma de decisiones con respecto a la misma.

Mollet del Vallés, 5 de junio de 1985.-El Presidente, José Luis Navarro Rodríguez.-12.029-C (45787).

PRODUCTOS INTERNACIONALES, S. A.

(En liquidación)

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, reunida con carácter universal, celebrada el día 14 de mayo de 1985, aprobó, por unanimidad:

Primero.-La disolución y liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de la propia fecha de la Junta, en base al Balance cerrado al 31 de diciembre de 1984, aprobado por la Junta general, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Sociedades del Grupo.....	24.182.417
Total.....	24.182.417
Pasivo:	
Capital social.....	505.000
Reserva legal.....	1.445.661
Reserva voluntaria.....	22.231.756
Total.....	24.182.417

Segundo.-Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don José Gibaja Núñez.

Tercero.-Determinar la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción, fijándose en 23.942,987 pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1985.-El Liquidador, José Gibaja Núñez.-12.046-C (45796).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima» (SEAT).
Emisión julio 1977

A partir de 1 de julio del presente año se procederá al reembolso de los 10.000 títulos pendientes, números:

1.001	al	2.000
6.001		7.000
9.001		10.000
14.001		15.000
22.001		23.000
23.001		24.000
24.001		25.000
38.001		39.000
53.001		54.000
58.001		59.000

que se efectuará a la par, libre de gastos, a razón de 50.000 (cincuenta mil) pesetas por título.

La operación indicada puede realizarse a través de las Entidades siguientes:

Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Madrid, 17 de junio de 1985.-El Tesorero.-4.445-5 (45810).

ESCAYOLAS LA NIEVE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 8 de julio de 1985, en primera convocatoria, y el día 9 de julio, en segunda, a las once horas, en las oficinas de la fábrica de «Escayolas la Nieve, Sociedad Anónima», en carretera de Fuencemillán a Espinosa, kilómetros 3,700, en Fuencemillán (Guadalajara), con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance de situación y Cuenta de Resultados del ejercicio 1984.

Segundo.-Estudio y análisis de la situación económica y financiera de la Empresa.

Tercero.-Traslado del domicilio fiscal de la Empresa a Fuencemillán (Guadalajara).

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.048-C (45798).

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de julio de 1985, a las trece horas y, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 79, edificio U. A. P., Madrid), para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.-Cambio de denominación de la Sociedad.

Segundo.-Aumento del capital social.

Tercero.-Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 8.º, 10 al 44 y cambio de numeración de los artículos.

Cuarto.-Autorizar al Consejo de Administración o Consejero-delegado para capitalizar las reservas patrimoniales de libre disposición, emitiendo las nuevas acciones liberadas con cargo a estas reservas en la cantidad que el Consejo o Consejero-delegado acuerde, facultándole asimismo para fijar el plazo y pago del desembolso restante, así como las demás condiciones de la suscripción.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración o al Consejero-delegado para distribuir las nuevas acciones no suscritas por los accionistas.

Sexto.-Designar la persona o personas que en nombre de la Sociedad protocolicen los acuerdos tomados en esta Junta general extraordinaria.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos sociales, para tener derecho de asistencia, los accionistas tendrán obligación de depositar las acciones de que son titulares, el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía (paseo

de la Castellana, número 79, Madrid), en las oficinas de las sucursales regionales o en cualquier establecimiento bancario.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido debidamente asesorado por Letrado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria, que firma con el Consejero-delegado.

Madrid, 12 de junio de 1985.-El Consejero-delegado, Jean Paul Silvestre.-El Letrado-Asesor, Ernesto de la Torre.-12.009-C (45780).

URBANIZADORA NUEVO IGUELDO, S. A. (UNISA)

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada, el día 29 de mayo de 1985, en segunda convocatoria en el domicilio social, calle Easo, número 7, de San Sebastián, adoptó entre otros, los siguientes

Acuerdos

Primero.-Reducir el capital social en 43.200.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal en 250 pesetas, de las 172.800 acciones nominativas actualmente en circulación, numeradas del 43.201 al 216.000 ambos inclusive.

El reembolso se efectuará entregando a los accionistas el importe en metálico, que corresponda en función de las acciones que posean y mediante el estampillado de los resguardos provisionales, que deberán ser presentados a dichos efectos.

El reembolso afectará por igual a todas las acciones y por consiguiente a todos los accionistas, por lo que a este acuerdo no es de aplicación el sistema del doble acuerdo previsto en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedará redactado como sigue:

Artículo 6.º El capital social es de 129.600.000 pesetas, representado por 172.800 acciones nominativas, de 750 pesetas cada una, de iguales derechos económicos y políticos, y numerada correlativamente del 43.201 al 216.000, ambos inclusive.

Segundo.-Facultar a don Julián Vallejo Sánchez para elevar a escritura pública el anterior acuerdo.

San Sebastián, 4 de junio de 1985.-4.279-10 (44271).

1.ª 18-6-1985

JASALA, S. A.

(Absorbente)

HITRASA, S. A. ATOMPRES, S. A.

(Absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias celebradas con carácter universal de las Sociedades «Jasala, Sociedad Anónima», «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima», en fecha 1 de enero de 1984, complementadas por acuerdos asimismo de Junta general universal de las mismas Sociedades celebradas en 30 de junio de 1984, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-«Jasala, Sociedad Anónima», absorberá a las Sociedades «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima», absor-

bidas, que quedarán disueltas sin liquidación, aportando la totalidad de sus respectivos patrimonios en bloque a título universal a la Sociedad absorbente, «Jasala, Sociedad Anónima», que las adquiere de conformidad con el Balance final de las absorbidas, aprobado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión, subrogándose por ello la absorbente todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Segunda.-Que en razón a la absorción de «Hitrasa, Sociedad Anónima», se ha acordado por el accionariado de la absorbente, «Jasala, Sociedad Anónima», ampliar el capital social en 3.248.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.348 acciones, ordinarias, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una primera emisión de 7.332.238 pesetas correspondiente al valor neto aportado por «Hitrasa, Sociedad Anónima», destinándose dichas acciones a los accionistas de esta última en proporción a su participación en esa absorbida y a tenor de los valores de canje aprobados por todos ellos.

«Atompres, Sociedad Anónima», quedará integrada en «Jasala, Sociedad Anónima», su único accionista, mediante la incorporación de su patrimonio cuyo valor neto alcanza la cantidad de 20.913.307 pesetas, asumiendo la absorbente, «Jasala, Sociedad Anónima», todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Tercera.-Que la totalidad de accionistas de «Jasala, Sociedad Anónima», «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima», han accedido a la misma y renunciado, por ello, al derecho de separación, por lo que se publica este anuncio a efecto frente a los acreedores.

Cuarta.-Se han concedido a las operaciones dimanantes de la fusión referida, los beneficios que se detallan en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 1 de marzo de 1985, derivadas de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, dándose cumplimiento a la condición suspensiva que afecta a dichos acuerdos. Por ello, el plazo o término a esperar a tenor del presente anuncio queda reducido a un mes.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 26 de marzo de 1985. El Secretario del Consejo de «Jasala, Sociedad Anónima», «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima».-11.501-C (44250).

1.ª 18-6-1985

SILLAS FINAS MOCHOLI, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, calle Navarro Reverter, 6, 2-D, el próximo 29 de junio, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora en segunda con arreglo al siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en 1984, así como de los Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del mismo año.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuenta para 1985.

4.º Nombramiento de representantes para la firma del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a las Juntas las prescripciones legales y estatutarias, especialmente a efectos del depósito de acciones o resguardos.

Valencia, 15 de mayo de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.152-D (44292).

COMPANÍA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		91.464.872,00	Capital		2.000.000.000,00
Bancos	91.414.872,00		Suscrito y desembolsado	2.000.000.000,00	
Caja	50.000,00		Reservas y fondos		644.529.639,81
Cartera de valores		2.850.757.351,37	Reserva legal	217.200.000,00	
Acciones cotizadas	2.380.633.601,37		Fondo de fluctuación de valores	29.910.000,00	
Acciones no cotizadas	13.038.750,00		Fondo de regularización de dividendos	58.550.000,00	
Obligaciones cotizadas	100.000.000,00		Resultados pendientes de aplicación	338.869.639,81	
Fondos públicos	357.085.000,00		Acreeedores		303.958.052,00
Deudores		220.656.679,78	Dividendos a pagar	97.135.095,00	
Por venta de valores	164.725.730,00		Por compras de valores	206.648.275,00	
Dividendos a cobrar	55.638.279,78		Otros acreedores	174.682,00	
Otros deudores	292.670,00		Resultados del ejercicio		314.401.586,34
Cuentas diversas		100.000.000,00	Total		3.262.889.278,15
Inmovilizaciones tangibles netas		10.375,00	Cuentas de orden		1.953.066.700,00
Total		3.262.889.278,15	Total Activo		5.215.955.978,15
Cuentas de orden		1.953.066.700,00			
Total Activo		5.215.955.978,15			

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1984

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		1.875.888,60	Beneficio en venta de valores		83.593.776,96
Gastos		49.559.390,59	Ingresos		282.243.088,57
Gastos de personal	3.650.389,00		Cupones y dividendos de la Cartera	278.871.583,57	
Amortización inmovilizaciones tangibles	5.188,00		Primas de asistencia a Juntas	3.279.384,00	
Otros gastos	7.763.835,55		Intereses bancarios	92.121,00	
Retenciones fiscales	38.139.978,04		Resultados del ejercicio		314.401.586,34
Resultados del ejercicio		314.401.586,34	Total Haber		365.836.865,53
Total Debe		365.836.865,53			

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1984

Sectores	Pesetas nominales	Valor en Libros	Valor a cambio medio de diciembre
Acciones cotizadas:			
Agrícolas y forestales	6.429.000	1.820.872,27	1.987.632,50
Alimentación, bebidas y tabacos	46.482.500	43.972.390,60	88.717.145,22
Papel y artes gráficas	7.500.000	566.310,00	4.671.075,00
Petróleos	290.999.500	381.712.262,40	429.442.512,12
Químicas	51.997.500	32.501.098,70	40.100.667,00
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	48.823.000	23.543.655,52	145.525.466,58
Metálicas básicas	58.242.000	43.743.321,86	127.247.597,76
Material y maquinaria no eléctrica	55.864.500	27.245.116,65	42.265.404,76
Construcción y reparación de buques	18.198.000	2.804.311,80	1.819.800,00
Automóviles y maquinaria agrícola	36.000	2.112.204,00	10.080,00
Constructoras	92.524.500	183.407.060,80	144.260.499,42
Inmobiliarias	115.674.300	64.335.269,89	62.084.276,06
Agua y gas	40.057.500	17.745.741,75	40.345.914,00
Electricidad	575.839.500	316.915.021,33	498.755.612,87
Transportes urbanos	3.079.900	2.794.393,27	1.714.487,93
Transportes por carretera	40.000.000	6.734.405,00	7.200.000,00
Telecomunicaciones	8.611.500	6.264.804,00	7.949.447,88
Bancos	523.452.000	1.202.685.959,85	1.274.985.050,62
Sociedades de inversión mobiliaria	19.291.000	19.729.401,68	21.094.503,57
Acciones no cotizadas	35.350.000	13.038.750,00	99.974.925,00
Obligaciones cotizadas	100.000.000	100.000.000,00	100.000.000,00
Fondos públicos	410.000.000	357.085.000,00	357.085.000,00
Totales	2.548.452.200	2.850.757.351,37	3.497.237.098,29

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la Cartera.

Sectores	Pesetas nominales	Valor en Libros	Valor a cambio medio de diciembre
«Compañía Española de Petróleos»	290.999.500	381.712.262,40	429.442.512,12
«Dragados y Construcciones»	92.254.500	183.407.060,80	144.260.499,42
«Banco Central»	284.139.500	682.204.554,60	887.935.937,50
«Banco de Fomento»	164.312.500	286.305.855,00	289.007.613,12
«Banco de Valencia»	75.000.000	234.175.550,25	98.041.500,00
Pagarés del Tesoro	410.000.000	357.085.000,00	357.085.000,00

OFICINA DE COMPENSACION DE LA ENERGIA ELECTRICA (OFICO) MADRID

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de las Ordenanzas de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), aprobadas por Orden de 10 de mayo de 1982, se convoca a todas las Empresas miembros de la (OFICO), pertenecientes a los subgrupos A.1 y B.2 al acto de renovación de los Vocales electivos de la Junta Administrativa de OFICO, que tendrá lugar en el domicilio de esta oficina de Compensaciones, calle Príncipe de Vergara, 15, Madrid, el día 18 de julio de 1985, a las once horas treinta minutos, desarrollándose el acto en el orden siguiente:

Orden del día

- 1.º Comprobación de asistencia y representaciones.
- 2.º Lectura de los artículos 7.º, 13 y 14 de las Ordenanzas de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), aprobadas por Orden de 10 de mayo de 1982.
- 3.º Elección de los nuevos Vocales electivos de la Junta Administrativa de (OFICO), en representación de las Empresas, por cada uno de los subgrupos A.1 y B.2.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma reunión.

En todo lo relacionado con este acto se estará a lo que se establece en las Ordenanzas de (OFICO).

Madrid, 11 de junio de 1985.—El Presidente de la Junta Administrativa, Fernando Díaz-Caneja Bargaleta.—11.496-C (44247).

NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO URANGA OTEAGUI

BILBAO

Subasta pública

Jose Ignacio Uranga Otaegui, Notario de Bilbao.

Hago saber: Que en mi Notaria, se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial, al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de doña Teodora Celaya Valenciaga, contra don Victoriano Jorriñ Pérez, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 19 del próximo mes de julio, en mi estudio, sito en la calle Alameda de Recalde, número 27, 1.º de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaria al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo fijado.

Segunda.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en mi Notaria; se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 800.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

Local o lonja primera izquierda entrando, de la planta baja, del edificio comercial o industrial

señalado con el número 1 de la calle del Cristo, de Bilbao.

Referencia registral: Tomo 949, libro 1 del Casco Viejo, folio 160, finca número 97, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Bilbao.

En Bilbao a 5 de junio de 1985.—11.499-C (44249).

NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO URANGA OTEAGUI

BILBAO

Subasta pública

Jose Ignacio Uranga Otaegui, Notario de Bilbao.

Hago saber: Que en mi Notaria, se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial, al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de los cónyuges doña Encarnación del Barrio Suárez y don Apolinar Fernández Rodríguez, contra don José Salgado Sampedro, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 16 del próximo mes de julio, en mi estudio, sito en la calle Alameda de Recalde, número 27, 1.º de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaria al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo fijado.

Segunda.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en mi Notaria; se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.600.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

Local de la planta baja, situado a la derecha entrando del portal, de la casa número 59, de la Vía Vieja de Lezama, Bilbao.

Referencia registral: Tomo 482, libro 482 de Begoña, folio 101, finca número 27.952, inscripción 3.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Bilbao.

En Bilbao a 5 de junio de 1985.—11.498-C (44248).

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIALES PANADEROS NAZARENOS (SAINPAN)

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, sito en esta localidad, en carretera de Alcalá, número 9, el próximo día 28 de junio de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día siguiente, 29 de junio, en segunda convocatoria. Conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de resultados, en su caso, del ejercicio de 1984.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas (titulares y suplentes), para el ejercicio de 1985.

Tercero.—Aprobación, si procede, de ampliación del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, designación de dos interventores, a tales fines.

Dos Hermanas, 13 de mayo de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, firma ilegible.—2.332-D (44299).

METRIK IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, a los efectos de lo establecido en los Estatutos y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria en Madrid, calle López de Hoyos, número 5, 1.º el próximo día 18 de julio, a las cuatro y treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Renovación de cargos y de los órganos directivos.

Madrid, 7 de junio de 1985.—El Secretario.—11.568-C (44288).

SAMALLI, S. A.

ALICANTE

Carretera de Madrid, número 10

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de julio de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Memoria correspondiente al ejercicio de 1984.
- 2.º Estados de cuentas del mismo ejercicio.
- 3.º Propuesta sobre distribución de resultados.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Elección de censores de cuentas para 1985.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social.

Alicante, 11 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo, Emilio Durá Pérez.—11.403-C (44206).

MUEBLES MOCHOLI, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, calle Navarro Reverter, 6, 2-D, el próximo 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora en segunda con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en 1984, así como de los Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del mismo año.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1985.

4.º Nombramiento de representantes para la firma del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a las Juntas las prescripciones legales y estatutarias, especialmente a efectos del depósito de acciones o resguardos.

Valencia, 15 de mayo de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.151-D (44291).

SOCIEDAD MINERO METALURGICA ARGENTA-INFANTADO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio de la calle Velázquez, 57, en Madrid, para el día 25 de junio de 1985 a las doce horas, para estudiar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Balance general y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1984 y aplicación de resultados.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que en una o varias veces y hasta la cuantía máxima prevista por la Ley, pueda ampliar el capital social facultándole expresamente para señalar íntegramente las condiciones de las mismas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo.—11.493-C (44246).

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público para conocimiento de los interesados que, en la Junta general extraordinaria celebrada en primera convocatoria en el domicilio social el día 29 de mayo de 1985, y en cuyos anuncios de convocatoria se transcribieron íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos relativos a la fusión:

Primero.—Aprobar la fusión de «Cementos Portland Morata de Jalón, Sociedad Anónima», con «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución, sin liquidación, de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

Segundo.—Aprobar el balance de «Cementos Portland Morata de Jalón, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 83/1968, de 5 de diciembre, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante que sea de aplicación, y destinar el beneficio que figura en el balance a la previsión para pago de impuestos, en cuantía suficiente, y el resto manteniéndolo en remanente.

Se faculta al Consejo de Administración para prestar la conformidad al balance de situación de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», cerrado al 30 de mayo, día anterior a la Junta general extraordinaria, a celebrar por dicha Sociedad para tomar acuerdos sobre la fusión.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 12 acciones de la Sociedad absorbente «Cementos Portland Morata de Jalón, Sociedad Anónima», de 300 pesetas de valor nominal, por 13 acciones de la Sociedad absorbida «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», de 500 pesetas de valor nominal. Las acciones que la Sociedad absorbente deba entregar por virtud de tal paridad de canje estarán a disposición de los accionistas de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», que no hayan hecho uso del derecho de separación, durante el plazo de un mes en el domicilio social, comenzando a contar dicho plazo a partir del día en que se publique el tercer anuncio de fusión. Transcurrido el expresado plazo, las nuevas acciones que no hayan sido canjeadas quedarán depositadas en la propia sede social, a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose, en todo caso, las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», incluyendo las 479.187 acciones poseídas por la Sociedad absorbente, que, al producirse por la absorción la confusión de derechos, no se precisa emisión de acciones para su canje.

Cuarto.—Aumentar el capital social de «Cementos Portland Morata de Jalón, Sociedad Anónima», hasta la cifra máxima de 9.606.000 pesetas, mediante creación de hasta 19.212 nuevas acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal, que serán emitidas con una prima de emisión de 2.304,31 pesetas y al solo efecto de su canje por las de la Sociedad absorbida «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima».

Se faculta al Consejo de Administración para que ejecute el acuerdo en la fecha y tiempo que corresponda y determine la cantidad exacta dentro del límite máximo de nuevos títulos a emitir para su atribución a los accionistas que, como consecuencia de la fusión, se incorporen a esta Sociedad.

Quinto.—Como consecuencia de la ampliación de capital que se deduzca de las acciones de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», que acudan al canje, se hace preciso modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para ajustarlo al nuevo capital social que resulte, así como el número de acciones.

Se faculta al Consejo de Administración para la redacción de este artículo, modificando exclusivamente las cifras correspondientes al capital.

Sexto.—Someter la validez y eficacia de todos los acuerdos precedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes: Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980 sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de junio de 1981 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; que por parte de la Sociedad absorbida se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción; y que el importe de los reembolsos que se pudieran producir como consecuencia del ejercicio del derecho de

separación de los accionistas no rebasen una cifra que, a juicio del Consejo de Administración, pudiera ser perjudicial para los intereses de la Sociedad.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores y, en especial, para los siguientes actos:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes sobre la materia para la operación de fusión a que se refiere el acuerdo 1.º y los demás con él relacionados.

b) Determinar en su día, con total libertad y amplitud, a la vista de la resolución que se dicte por el citado Ministerio, de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», y de la actitud adoptada por los accionistas, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión y los demás adoptados con igual carácter suspensivo por esta Junta general extraordinaria, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten por la Junta general extraordinaria, respecto a la expresada fusión, realizando al efecto, la oportuna interpretación de las resoluciones recaídas.

c) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión y aquellos otros en que se den cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión.

d) Acomodar el texto de los artículos de los Estatutos, relativos a la cifra de capital y número de acciones a las resultantes de la operación de ampliación de capital.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968 y efectuar las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, de acuerdo con el valor de cada acción que se fije como resultado de la apreciación del patrimonio líquido de la Sociedad según el balance de «Cementos Portland Morata de Jalón, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior a la celebración de la Junta general extraordinaria, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

f) Depositar en la sede social las acciones que correspondan en canje a los accionistas de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», que no hayan hecho uso del derecho de separación y no hayan sido retiradas en el plazo establecido al efecto.

g) Tomar las decisiones que procedan, incluidas la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como delegar la ejecución de los mismos para comparecer ante notario, y otorgar la o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos o relativos al expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante u otorgantes, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.

h) Aclarar, precisar y completar las resoluciones que adopte la Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten

subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos.

i) Delegar en general, en los casos en que así proceda en derecho, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los párrafos precedentes.

En consecuencia, se hace constar en el presente anuncio que, de acuerdo con la Ley 83 de 5 de diciembre de 1968, tendrán derecho a separarse los accionistas no asistentes a la Junta general de «Cementos Morata», celebrada el pasado día 29 de mayo, debiendo ejercitar tal derecho dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión. Los que, por cualquier circunstancia, no ejerciten el derecho de separación en el plazo establecido por la Ley, se entiende que desean mantener su condición de socios.

Zaragoza, 6 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Laguna Aranda.—11.199-C (43583).

2.ª 18-6-1985

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que, en la Junta general extraordinaria, celebrada en primera convocatoria en el domicilio social el día 31 de mayo de 1985, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», con «Cementos Portland Aragón, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución, sin liquidación, de «Cementos Portland Aragón, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de «Cementos Portland Aragón, S. A.», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Cementos Portland Aragón, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

Segundo.—Aprobar el balance de «Cementos Portland Aragón, S. A.», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 83/1968, de 5 de diciembre, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante que sea de aplicación, y destinar el beneficio que figura en el balance a la previsión para pago de impuestos, en cuantía suficiente, y el resto manteniéndolo en remanente.

Prestar conformidad al balance de situación de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», cerrado el día anterior a la celebración de su Junta general y aprobación de la fusión.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 12 acciones de la Sociedad absorbente, «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», de

500 pesetas de valor nominal, por 13 acciones de la Sociedad absorbida, «Cementos Portland Aragón, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal. Las acciones que la Sociedad absorbente deba entregar por virtud de tal paridad de canje, estarán a disposición de los accionistas de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», que no hayan hecho uso del derecho de separación, durante el plazo de un mes, en el domicilio social de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», comenzando a contar dicho plazo a partir del día en que se publique el tercer anuncio de fusión.

Transcurrido el expresado plazo, las nuevas acciones que no hayan sido canjeadas quedarán depositadas en la sede social de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose, en todo caso, las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida, «Cementos Portland Aragón, S. A.».

A efectos de adjudicación de las acciones de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», a los accionistas de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», los titulares de acciones de esta última Sociedad podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras, o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

Retrotraer los efectos económicos de la fusión al día 31 de mayo de 1985, por lo que los resultados obtenidos por la Sociedad «Cementos Portland Aragón, S. A.», prósperos o adversos, desde la indicada fecha al día de otorgamiento de la escritura de fusión, serán asumidos por la Sociedad absorbente, «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», de conformidad al balance final aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Cuarto.—Someter la validez y eficacia de todos los acuerdos precedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes: a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980 sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de junio de 1981 y demás disposiciones vigentes sobre la materia. b) Que por parte de la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción. c) Que el importe de los reembolsos que se pudieran producir como consecuencia del ejercicio del derecho de separación de los accionistas no rebasen una cifra que, a juicio del Consejo de Administración, pudiera ser perjudicial para los intereses de la Sociedad.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores y, en general, para los siguientes actos:

a) Aprobar, en su día, el balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes sobre la materia para la operación de fusión a que se refiere el acuerdo 1.º y los demás con él relacionados.

c) Determinar en su día, con total libertad y amplitud, a la vista de la resolución que se dicte por el citado Ministerio, de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», y de la actitud adoptada por accionistas, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión y los demás adoptados con igual carácter suspensivo por esta Junta general extraordinaria, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten por la Junta general extraordinaria respecto a la expresada fusión,

realizando al efecto la oportuna interpretación de las resoluciones recaídas.

d) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión y aquellos otros en que se dé cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968, y efectuar las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, de acuerdo con el valor de cada acción que se fije como resultado de la apreciación del patrimonio líquido de la Sociedad según el balance de «Cementos Portland Aragón, S. A.», cerrado el día anterior a la celebración de la Junta general extraordinaria, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

f) Tomar las decisiones que procedan, incluidas la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como delegar la ejecución de los mismos para comparecer ante notario, y otorgar la o las escrituras y otros documentos administrativos o relativos al expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante y otorgantes, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.

g) Aclarar, precisar y completar las resoluciones que adopte la Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos.

h) Delegar, en general, en los casos en que así proceda en Derecho, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los párrafos precedentes.

En consecuencia, se hace constar en el presente anuncio que, de acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, tendrán derecho a separarse los accionistas no asistentes a la Junta general de «Cementos Portland Aragón», celebrada el pasado día 31 de mayo, debiendo ejercitar tal derecho dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los que, por cualquier causa, no ejerciten el derecho de separación en el plazo establecido por la Ley, se entiende que optan por el canje de accionistas de «Cementos Portland Aragón, Sociedad Anónima», por acciones de «Cementos Portland Morata de Jalón, Sociedad Anónima», en la forma y condiciones aprobadas por la Junta general.

Madrid, 6 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, José de la Vega Tejerina.—11.198-C (43580). 2.ª 18-6-1985

RADIOFRECUENCIA, S. A.

Rectificación Junta general ordinaria «Boletín Oficial del Estado» número 134, domicilio social: calle José Abascal, número 13.

Madrid, 10 de junio de 1985.—El Consejero Delegado, Francisco Esteban Iglesias Herrera.—11.556-C (44284)